



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 ABR 2016	
Recibido.....	He.....
Exp. N°.....	C.D.....

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su rechazo "los hechos de violencia e intimidación amenazante perpetrados contra los militantes del Partido Ciudad Futura, durante la noche del viernes 8 de abril del corriente; entendiendo que tal episodio no constituye un hecho aislado, sino un acto de agresión e intento de condicionamiento" a las decisiones expresadas oportunamente por el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario de avanzar propositivamente en la resolución del conflicto desatado entre la Cooperativa de Trabajo del "Tambo La Resistencia" y los intereses de los propietarios de esas tierras. Esas provocaciones buscan también limitar la decisión de la jueza que interviene en la causa del desalojo de la unidad productiva y que definió la suspensión transitoria la misma y quieren subordinar las vías democráticas en las cuales estas decisiones fueron tomadas.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL

Señor Presidente:

Tal como lo manifestara el pleno del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, en su sesión del pasado 13 de abril del corriente, los hechos de "público conocimiento de agresión y amenazas sobre un militante del Partido Ciudad Futura, que trabaja en la unidad productiva "Tambo La Resistencia" y que forma parte de la Cooperativa de Trabajo que lo gestiona, acontecidos la noche del 8 de abril de 2016", merecen una decidida manifestación de esta cámara rechazando esas acciones intimidatorias.

Los mensajes expresados por los agresores, quienes afirman "haber sido "mandados" por terceros a quienes no nombran, y que expresan amenazas tendientes a disuadir la permanencia de la unidad productiva y del Partido para la Ciudad Futura en el inmueble que se encuentra en conflicto jurídico con orden de desalojo suspendida provisoriamente", asegura el texto votado por la mayoría del cuerpo legislativo rosarino.

Es necesario reafirmar la decisión del Concejo Municipal rosarino "de intervenir activamente en la resolución de la disputa por la tierra en el que se enmarca el potencial desalojo del Tambo La Resistencia, se erige como un avance cualitativo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que posiciona al Estado y a sus instituciones a involucrarse en aspectos estructurales del debate democrático, en pos de garantizar los preceptos constitucionales que deben guiarlo”.

“Que en la historia de este conflicto, cada vez que se produjo un avance en torno a la democratización del acceso a la tierra en beneficio de las clases populares y en detrimento de los grandes grupos económicos, aparecieron lamentables hechos de violencia e intimidaciones que los distintos poderes del estado deben repudiar en resguardo del estado de derecho”, sostiene el texto de la declaración del Concejo Municipal de la ciudad mencionada.

Por lo tanto y en el mismo sentido, sería oportuno que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe también declare su rechazo a estas amenazas que intentan subordinar las instituciones al capricho arbitrario de los intereses privados.

De allí que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL